

RESOLUCIÓN N° 67

(13 de diciembre de 2005)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA AL PROYECTO ACADÉMICO EDUCATIVO PAE DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA Y SE REGLAMENTA SU IMPLMENTACIÓN.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 30 de 1992, el Capítulo 1, numeral 4, en Artículo 5 y el Capítulo 2 del Decreto 2566 de 2003 y el Literal e), Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, modificado por el Decreto 2170 de 2005 establecieron el sistema de créditos como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación institucional y ordenó expresar en Créditos Académicos todos los Planes de Estudio de programas de Educación superior a partir del primer semestre de 2004, y la Resolución 2767 de 2003 del Ministerio de Educación define las características de calidad de los programas de administración.

Que por Resolución 60 del 25 de noviembre de 2003 el Consejo Académico estableció el sistema de Créditos Académicos de la UPTC, adoptó criterios, definió Áreas y fijo sus rangos porcentuales de Créditos, para aplicar a partir del primer semestre de 2004.

Que Administración de Empresas es un programa de pregrado de la UPTC creado mediante Resolución 212 del 16 de mayo de 1972, fue reformado por resolución 16/98 y modificada por las resoluciones 45 del 30 de junio de 2000 y 25 del 12 de febrero de 2004, código del ICFES 11064550800015001114000 y registro calificado No. 110646580001500111100 según resolución del Ministerio de Educación No. 11 de fecha 3 de enero de 2005.

Que de conformidad con el compromiso del programa de Administración de Empresas de contribuir a solucionar las necesidades que en la actualidad caracterizan a la sociedad colombiana en materia Empresarial, en varias reuniones profesoriales realizadas durante los años 2004-2005, algunas de ellas con participación de estudiantes y egresados, se analizó y revisó el currículo del programa.

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión 13-06-2005 estudió la propuesta de Reforma del Plan de Estudios presentadas por el Director de programa y determinó recomendar su aprobación.

Que el Consejo Académico en sesión 35 del 13 de diciembre de 2005, aprobó modificar el Proyecto Académico Institucional PAE, y el Plan de estudios del Programa de Administración de Empresas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Proyecto Académico Educativo -PAE- y el Plan de estudios del Programa de Administración de Empresas, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Académico No. 25 de 12 de febrero de 2004, de acuerdo con los ajustes propuestos por el Claustro de Profesores de la Escuela de Administración de Empresas, el Comité Curricular de dicha Escuela, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el Consejo Académico de la U.P.T.C

ARTÍCULO 2º.- AJUSTES DE IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.

El programa de Administración de Empresas de la UPTC conduce al título de administrador de Empresas, tiene una duración de 10 semestres (jornada diurna) y 11 semestres (jornada nocturna). Se desarrolla a través de Proyectos. El periodo de admisión es semestral. Tiene un total de 168 créditos y 58 cursos

ARTÍCULO 3º.- JUSTIFICACION DEL PAE

El nuevo -PAE- , se justifica entre otras por las siguientes razones:

Las últimas décadas del siglo XX y los años que han transcurrido del actual siglo, han estado marcados por profundos cambios económicos, socioculturales y políticos que han generado una nueva organización global. Ante esta nueva situación, es necesario que el sistema de educación implemente nuevas formas de generación del conocimiento que respondan a los nuevos retos y necesidades de los estudiantes y de la región. En este sentido, las políticas de educación nacional expresan “el interés de desarrollar culturas institucionales más abiertas, innovadoras y prospectivas, para responder a la diversidad de necesidades educativas, sociales y económicas del país”, siguiendo para ello los lineamientos contenidos en la ley 30 de 1992.

La reforma curricular del programa de Administración de Empresas de la UPTC,



4154

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

avanzó hacia la concreción pedagógica de un currículo flexible, por competencias profesionales integradas, que articulan conocimientos globales, conocimientos profesionales y experiencias laborales.

La flexibilidad está asociada a la realidad económica, política, socio-cultural y educativa contemporánea que mediadas por procesos cada vez más globalizados o universales, requieren de cambios permanentes en el paradigma del cómo aprender. Estos cambios implican un redimensionamiento cultural y una apertura cualitativa de todos los componentes de la formación: Escuela, estudiantes, saberes, prácticas, recursos tecnológicos, físicos y financieros, que unidos a la estructura organizativa y de gestión, que regula los procesos formativos, dan un desempeño ligado a la comprensión y solución de problemas, compromisos con resultados, y sobre todo, una amplia interacción entre los miembros del equipo de trabajo.

El programa de Administración de Empresas de la UPTC, conduce al título de Administrador de Empresas tiene una duración de diez semestres (jornada diurna) y once semestres (jornada nocturna). Se desarrolla a través de proyectos. El periodo de admisiones es semestral. Tiene un total de 168 créditos y 58 cursos.

En el mismo sentido, el PAE mediante los **créditos académicos** implementa el trabajo académico presencial e independiente del estudiante. El trabajo presencial es el período de permanencia del estudiante en el aula de clase, el laboratorio, o sitio de práctica en el cual el estudiante atiende una actividad pedagógica como clase magistral, desarrolla un taller, una guía, participa en una discusión supervisada por un profesor; y, el trabajo independiente del estudiante, es un período adicional al presencial en el cual el estudiante realiza actividades relacionadas con la autonomía del aprendizaje, por lo que sin supervisión del docente se dedica a actividades como: lecturas previas y posteriores, estudio de materiales de consulta, la solución de problemas, preparación y realización del proyecto de investigación, prácticas y a la redacción de informes y trabajos, entre otros.

ARTÍCULO 4º.- OBJETIVOS DEL PAE

Teniendo en cuenta lo anterior, el PAE que ahora se presenta, tiene como objetivos los siguientes:

1. Presentar el nuevo programa de Administración de Empresas de acuerdo con la política educativa nacional y de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
2. Contribuir especialmente al desarrollo regional mediante la formación de profesionales éticos, responsables, innovadores y comprometidos con la gestión y el desarrollo de la riqueza.
3. Presentar un diseño curricular flexible en consistencia con la necesidad de formar Administradores de Empresas con competencias y habilidades

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

específicas, para asumir los nuevos retos de promoción, creación y desarrollo empresarial y contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

Este documento interpreta el pensamiento de los profesores y plantea el derrotero de lo que debe ser la Misión, Visión, Objetivos etc, de la Escuela Administración de Empresas de la U.P.T.C, entendiendo la necesidad e importancia de que permanentemente sea revisado y adaptado de acuerdo al surgimiento de nuevas experiencias y nuevos conocimientos dentro del proceso continuo de la investigación, la docencia y la extensión de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- VISIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN. Nos vemos en el año 2025 como el mejor programa formativo de administradores de empresas asequible a los bachilleres latinoamericanos; reconocidos internacionalmente como la mejor opción para quienes tienen deficiencias en tecnologías, idiomas extranjeros y universalidad cultural. Igualmente nos vemos reconocidos como parte de un centro de investigación y desarrollo en Emprenderismo y tecnología, comprometidos con la innovación y el cambio.

ARTÍCULO 6º.- MISIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

El programa de Administración de Empresas tiene como **MISIÓN** la formación profesional de emprendedores en un contexto de excelencia académica con una sólida educación tecnológica y sentido crítico, ético, humanista e innovador que les permita impulsar la investigación científica el desarrollo económico y social en sus entorno respectivos; con énfasis en gerencia y asesoría, empuerismo y tecnología; que puedan desempeñarse en forma efectiva en la micro, pequeña y mediana empresa a nivel Latinoamericano, utilizando y apropiando la tecnología que brinda el conocimiento moderno a las condiciones del medio ambiente en el cual se van a desenvolver.

Nuestros beneficiarios son prioritariamente, los bachilleres de Latinoamérica que provienen de regiones en condiciones atrasadas en su desarrollo económico y social, con deficiencias en experiencias y conocimientos sobre tecnología, idiomas extranjeros y universalidad cultural y con desigualdad competitiva frente a bachilleres que provienen de regiones desarrolladas.

Nuestros docentes son profesionales comprometidos con los valores de la institución, tutores preparados y actualizados para afrontar ambientes competitivos que les permita ofrecer un paradigma a seguir, capaces de comprometerse con una sociedad que requiere de profundos cambios para buscar el desarrollo integral de los estudiantes.

Nuestro personal de apoyo administrativo lo constituyen personas que sirve de base constante a las tareas de docencia, investigación y extensión.

Buscamos permanentemente organizaciones que participen en el proceso

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

formativo de los estudiantes a través de prácticas y pasantías; apoyos fácticos y económicos, y compromisos reales convencionales o contractuales.

Nuestra misión incluye hacer investigación y extensión relevantes para el desarrollo sostenible de la región.

ARTÍCULO 7º.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA. Son objetivos del Programa.

- 1 Potenciar profesionales integrales en Administración, con sólida fundamentación en principios y valores éticos, autonomía personal y con responsabilidad social; abierto a las cambiantes tendencias del conocimiento.
- 2 Formar profesionales con capacidades emprendedoras e innovadoras que ayuden a crear empresa
- 3 Promover la creatividad como eje central en todos los procesos del programa
- 4 Realizar proyectos de investigación científica y formativa.
- 5 Proyectar el programa para contribuir a la transformación de la sociedad

ARTÍCULO 8º.- DEFINICION DEL PROFESIONAL

El Administrador de Empresas es un profesional con visión prospectiva; capaz de comprender la dinámica de las organizaciones y su interacción con el entorno, identificar oportunidades, establecer objetivos y ejecutar acciones estratégicas mediante la gestión empresarial, para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad, local, nacional, e internacional.

ARTÍCULO 9º.- PERFIL OCUPACIONAL

El Administrador es un líder en las organizaciones empresariales, generador de valor a través del cumplimiento de la misión que le compete, para elevar el bienestar social y económico de la comunidad.

ARTIULO 10º.- PERFIL PROFESIONAL

El egresado de la Escuela Administración de Empresas de la U.P.T.C., tendrá sólidos conocimientos en las diferentes teorías organizacionales, el proceso administrativo, el liderazgo y el desarrollo de organizaciones, ante los continuos avances tecnológicos de productividad, competitividad, globalización de la Economía complementados en la formación de valores éticos, humanos, presentarse como un ser integralmente educado y a través del conocimiento, responda al compromiso en la renovación de grandes cambios que incidan favorablemente en la sociedad en general.

ARTÍCULO 11º.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

El enfoque de formación flexible implica una serie de **características** que son fundamentales tanto para la organización de las instituciones de formación como para los profesores y estudiantes. Por lo tanto, el programa de Administración de Empresas se compromete a implementar las siguientes:

1. Incrementar apoyos a los estudiantes por medio de tutorías, prácticas, visitas de observación, proyectos de investigación, y de otros medios posibles para mejorar las condiciones del aprendizaje autónomo.
2. Permitir que los estudiantes conjuntamente con los profesores, puedan hacer la selección de propósitos y contenidos de formación con el fin de que el estudiante se involucre de manera activa en su formación y actualización permanente en concordancia con sus aptitudes y necesidades.
3. Mejorar las posibilidades de movilidad de los estudiantes dentro del sistema de formación, de conformidad con sus intereses y expectativas.
4. Permitir que los estudiantes ajusten el tiempo de sus aprendizajes de acuerdo con su ritmo y con sus necesidades.
5. La flexibilidad del plan de estudios se concreta en los créditos académicos y en las electivas

ARTÍCULO 12º.- ESTRATEGIAS

El programa de Administración de Empresas buscará mayor apertura y proyección con el entorno, proyectando el impacto de la formación de acuerdo a las necesidades de la región en lo social, lo económico, lo cultural y lo tecnológico; para lo cual se desarrollaran, entre otras, las siguientes actividades:

1. Acuerdos de cooperación interinstitucional (nacional o internacional) mediante la implementación de convenios y de otras modalidades que permitan la participación en redes y el intercambio tanto de profesores como de estudiantes.
2. Acuerdos sobre transferencias, homologaciones con programas afines ofrecidos por la UPTC, o por otras Universidades de orden nacional o internacional.
3. Implementación del sistema de créditos para fortalecer el intercambio en los procesos de formación y apoyar la transformación académica, curricular, pedagógica y administrativa
4. Incremento de las relaciones con el sector productivo de la región
5. Diversificar la oferta educativa. A mediano plazo presentar otras modalidades como: diplomados, tecnologías, etc.
6. Fomentar la capacidad investigativa del estudiante mediante proyectos que apoyen el desarrollo regional en lo empresarial, económico, social y cultural, de acuerdo a las necesidades y aptitudes de los estudiantes y en apoyo con los profesores, que permitan plantear alternativas de solución a problemas de la región.

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

7. Apoyar la educación continuada como un medio de vinculación con los egresados y profesionales en general.

ARTÍCULO 13º.- VALORES

La formación profesional del Administrador de Empresas requiere fundamentalmente una serie de valores que lo ligan con aspectos esenciales como son: el desarrollo económico y social como determinantes en el proceso de cambio, por ende, es básico que este profesional, tenga una alta formación, en valores éticos sociales, de responsabilidad, compromiso, honestidad, sensibilidad humana, solidaridad, respeto por las personas, autonomía y creatividad.

ARTÍCULO 14º.- ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular del Programa esta organizada alrededor de proyectos, con base en asignaturas y actividades curriculares complementarias. Se establece una mayor interacción entre el conocimiento y la sociedad, entre la ciencia y la tecnología, a través de estrechar las relaciones de la formación con la investigación y la proyección social, de tal forma que permitan brindar la posibilidad a los estudiantes de realizar su formación en coherencia con sus intereses y necesidades, así como, generar nuevos escenarios de ejercicio profesional y ocupacional.

Un proyecto, es una investigación sobre un tema-problema que por su pertinencia y relevancia permite que los estudiantes aprendan cómo usar el conocimiento para resolverlo. La investigación, implica en este caso, que el equipo o el grupo de trabajo compuesto por estudiantes y profesores tenga una organización que trasciende a la clase tradicional y los reúna alrededor de un proyecto que implique un esfuerzo investigativo orientado a encontrar respuesta a un interrogante o, a dar solución a un problema seleccionado de común acuerdo entre el grupo de estudiantes y de profesores.

El objetivo del proyecto no es sólo buscar respuesta o dar soluciones a un problema sino también, y fundamentalmente, desarrollar las competencias cognitivas y socio afectivas de los estudiantes. El proyecto significa la reorganización del grupo de estudiantes en equipos de trabajo que asuman el conocimiento o la solución de uno o varios problemas, actuando como elemento integrador de los conocimientos de las diferentes áreas y prácticas interdisciplinarias o transdisciplinarias que contribuyan al conocimiento y a la solución esperada.

Esta organización del currículo por proyectos, permite a los estudiantes:

1. La oportunidad de socializar sus competencias, desarrollar sus intereses intrínsecos, seleccionar los contenidos de su trabajo y acceder de manera más comprensiva al conocimiento.
2. Permite el desarrollo de valores como el estímulo a la iniciativa, la asunción

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

- de responsabilidades, la toma de decisiones, el compromiso y la tolerancia.
3. Transforma la relación pedagógica profesor-estudiante en la medida en que la hace más personalizada y flexible.

El desarrollo de proyectos de investigación requiere momentos de encuentro y de socialización del trabajo realizado, por lo que permite combinar en su desarrollo diferentes modalidades de encuentro como seminarios, mesas redondas, paneles, foros, visitas de observación, salidas de campo etc., que alternan con la tutoría como modalidad más importante, en la cual los estudiantes resuelven con los profesores, interrogantes, dudas y obstáculos, presentan informes de avances, y reciben apoyo o la ayuda de los docentes para continuar avanzando en sus aprendizajes cada vez con mayor autonomía.

El trabajo académico a desarrollar a través de proyectos conducirá a que los límites entre las asignaturas sean cada vez más flexibles e implique la discusión colectiva de los profesores participantes en el desarrollo del proyecto, en el contenido temático de cada asignatura que estará apoyando su desarrollo en las estrategias necesarias para el desarrollo propuesto.

La experiencia que se acumule en los primeros semestres de implementación de este currículo, permitirá la posibilidad que a mediano plazo la organización curricular se cambie de asignaturas y se implementen cursos y actividades académicas.

Cursos y Actividades Académicas: La flexibilidad hace necesaria transformar la organización del currículo alrededor de cursos, en vez de asignaturas. Los cursos se definen como una unidad de tiempo que articula conocimiento y práctica o problemas especialmente organizados para el desarrollo del proceso de formación académica. El desarrollo del curso implica un conjunto de acciones que activan una relación pedagógica durante un determinado período y con una intensidad horaria de trabajo presencial e independiente específica.

Lo anterior, implica que en la preparación y desarrollo de cada curso se dé la participación colectiva de los profesores para la discusión en aspectos relativos al contenido temático, intensidad, créditos asignados, requisitos, etc., lo que permite que en la preparación y desarrollo de un curso se cuente con la presencia de diversas ramas del saber y de sus relaciones y acciones recíprocas. De esta forma, la flexibilidad del curso permite responder al principio de interdisciplinariedad, integración y transversalidad.

ARTÍCULO 15º.- ÁREAS DE FORMACIÓN

De acuerdo con la Resolución 060/ 2003 de la UPTC, los cursos del programa de Administración de Empresas se agrupan en las siguientes áreas de formación:

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

ÁREAS	No. Créditos	Porcentaje
General	25	15.0
Interdisciplinar	37	23.0
Disciplinar	78	45.0
Electivas profesionales (Área Disciplinar)	10	6.0
Área Profundización Profesional (Énfasis)	18	11.0
Total	168	100.0

- ❖ **Área de formación general:** Comprende los saberes, las competencias y las prácticas que todo estudiante de la UPTC debe y puede cursar. Tiene como propósito dotar al estudiante de un conocimiento integral del mundo socio-político y cultural que le permita desarrollar su capacidad de comprensión, reflexión y análisis e iniciarse en un proceso de aprendizaje permanente. Esta área tiene un total de 25 créditos y representa el 15% del total del programa de Administración.

	CRÉDITO (15.00%)
1. ÁREA GENERAL	
1 ÉTICA	2
2 CÁTEDRA UPETECISTA	1
3 INFORMÁTICA	2
4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA	2
5 COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3
6 LENGUA EXTRANJERA	6
7 HUMANIDADES	6
8 DEPORTE, ARTE, LÚDICAS	3
TOTAL	25

- ❖ **Área de formación interdisciplinar:** Comprende los saberes, las competencias y las prácticas afines y próximas que comparte con otros programas académicos que apoyan la formación del Administrador de Empresas. Esta área tiene un total de 38 créditos que representan el 23% del total de créditos del programa de Administración.

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

	2. ÁREA INTERDISCIPLINAR	CRÉDITO (23%)
1	METOD. DE LA INVESTIGACIÓN	2
2	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2
3	MATEMÁTICA I	3
4	MATEMÁTICAS II	3
5	ESTADÍSTICA I	3
6	ESTADÍSTICA II	3
7	PSICOLOGÍA	3
8	SOCIOLOGÍA	3
9	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMIA	3
10	MICROECONOMÍA	3
11	MACROECONOMÍA	3
12	MERCADO DE CAPITALES	3
13	POLITICA ECONÓMICA	3
	TOTAL CRÉDITOS	37

- ❖ **Área de formación disciplinar:** Comprende los saberes, competencias y prácticas que determinan el perfil estricto y específico de la profesión del Administrador de Empresas. Tiene como propósito que el estudiante pueda acceder al conocimiento, a la comprensión y a la socialización, de la vida real de las organizaciones empresariales y de los posibles campos de trabajo en los cuales el profesional podrá desenvolverse. Esta área tiene un total de 77 créditos que representan el 45%. Adicionalmente, esta área tiene 10 créditos en asignaturas electivas que representan el 6%. Así, el área disciplinar representa el 51% con un total de 86 créditos del programa de Administración.

	3. ÁREA DISCIPLINAR	CRÉDITO (45%)
1.	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	3
2.	TEORÍAS ORGANIZACIONALES CLÁSICAS	3
3.	TEORIAS ORGANIZACIONALEZ MODERNAS	3
4.	PLANEACIÓN Y CONTROL	3
5.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	3
6.	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	3
7.	PROSPECTIVA EMPRESARIAL	3
8.	SIMULACIÓN EMPRESARIAL	3
9.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

10.	POLÍTICA EMPRESARIAL	3
11.	GESTIÓN DE EMPRESAS	3
12.	PLANEAMIENTO. COMERCIAL Y TRIBUTARIO	3
13.	ADMINISTRACIÓN LABORAL	3
14.	FINANZAS I	3
15.	FINANZAS II	3
16.	MATEMATICA FINANCIERA	3
17.	GERENCIA FINANCIERA	3
18.	FORMUL. Y EVALUAC. DE PROYECTOS	3
19.	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	3
20.	INVERSIGACION DE MERCADOS	3
21.	PLAN DE MERCADEO	3
22.	NEGOCIOS INTERNACIONALES	3
23.	INVESTIGACION DE OPERACIONES	3
24.	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3
25.	ECOLOGIA EMPRESARIAL	3
26.	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3
	SUB-TOTAL CRÉDITOS	78
	3. ELECTIVAS	CRÉDITO 10 (6%)
1	FINANZAS INTERNACIONALES	2
2	ADMINISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES DE EXPORACIÓN	2
3	ADMINISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES DE IMPORTACIÓN	2
4	PLAN DE NEGOCIOS	2
5	IDIOMAS	2
6	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2
7.	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	2
8.	ADINISTRACIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA	2
9.	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	2
10	ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA	2
11.	ADMINISTRACION DE ONGs	2
12	ADMINISTRACIÓN TURIÍTICA Y HOTELERA	2
13	SISTEMAS	2
14	PRESUPUESTOS	2
15	TRIBUTACIÓN	2
	TOTAL CRÉDITOS	88

- ❖ **Área de profundización (énfasis):** Comprende los saberes, las competencias y las prácticas que de acuerdo con la misión y objetivos del programa de Administración se ofrecen como énfasis de formación

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

profesional del estudiante. Esta área tiene un total de 18 créditos que representan el 11% del total del programa de Administración.

	4. AREA DE ENFASIS	CRÉDITO (11%)
1	GERENCIA Y ASESORÍA	18
2	EMPRENDERISMO Y DESARROLLO DE EMPRESAS	18
3.	TECNOLOGÍA	18
	ÁREA DE ÉNFASIS	18

El plan de estudios de Administración de Empresas tiene un total de 168 créditos.

ARTÍCULO 16º.- Se consideran asignaturas no validables.

Teniendo en cuenta que los siguientes cursos resumen lo aprendido durante toda la carrera y se desarrollan con trabajos, prácticas, se consideran no validables.

- SIMULACIÓN EMPRESARIAL
- GESTIÓN EMPRESARIAL
- PROSPECTIVA EMPRESARIAL

ARTÍCULO 17º PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación ofrece a los estudiantes el mecanismo para desarrollar sus intereses, seleccionar el problema a solucionar, participar en el desarrollo de la región, socializar sus competencias y acceder al conocimiento de manera práctica. El desarrollo del proyecto es integrado al plan de estudios, y elaborado durante todos los semestres y es dirigido y apoyado por uno o más profesores de las diferentes asignaturas.

La comunidad y el entorno serán la base investigativa y de proyección social del programa tanto a nivel formativo como científico, así mismo, a través de éstos se constituirán semilleros de investigación como proyección de permanente desarrollo de la región.

Con la información recolectada a través del proceso de proyectos de investigación se constituirá la base de datos para el banco de proyectos de la Escuela, promoviendo conjuntamente con el Centro de Desarrollo Empresarial y COLIDERES actividades empresariales externas al currículo como la incubadora, el consultorio, el laboratorio y la cátedra empresarial.



Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

El trabajo por proyectos, motiva la formación integral, el ser social, el trabajo en equipo, fomenta la motivación al logro, desarrolla la capacidad de liderazgo, de gestión, participación, conservación de los recursos y aprovechamiento de las oportunidades existentes.

El proyecto de investigación se desarrolla durante los diez semestres articulando la investigación con la formación de la siguiente manera:

Primero: Seminario taller para compartir vivencias propias, de acuerdo a lugar de procedencia, desarrollar y conocer expectativas, aptitudes frente a la formación de administrador y creador de empresas.

El proyecto será coordinado por el docente de Introducción a la Administración y apoyado por las asignaturas de, Psicología, Competencias, Comunicativas, y Metodología de la Investigación.

Segundo: Exploración del entorno regional para identificar la realidad económica, social y empresarial, y buscar oportunidades innovadoras de desarrollo o proyectos de investigación que den solución a problemas de la región. Elaborar ideas de negocios o de proyectos de investigación para posterior selección de una(o).

El proyecto será coordinado por el docente de Introducción a la Economía y apoyado por las asignaturas de Sociología y Teorías Organizacionales.

Tercero: Conocer una realidad empresarial, económica y social del entorno nacional para confrontar la experiencia regional como oportunidad innovadora de desarrollo. Elaborar análisis comparativo y selectivo entre las ideas de negocio o los proyectos de investigación, su visión ampliado con el entorno.

El proyecto será coordinado por la asignatura de Microeconomía y apoyado por las asignaturas de Teorías Organizacionales Modernas, Constitución política y Fundamentos de Finanzas.

Cuarto: Exploración del entorno legal: Los estudiantes deben sustentar el ámbito legal de sus ideas de negocio o del proyecto de investigación.

El proyecto será coordinado por el docente de Planeamiento Comercial y Tributario y apoyado por las asignaturas de Constitución Política y Administración Laboral.

Quinto: Análisis de las ideas de negocio o tema de investigación y conformación de grupos de trabajo para seleccionar un proyecto que sea oportunidad de negocio o que responda a una problemática regional y realizar el anteproyecto con objetivos, marco de referencia, justificación y recursos necesarios.

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

El proyecto será coordinado por el docente de Planeación y Control y apoyado por la asignatura de Fundamentos de Mercado y Estadística II.

Sexto: Realizar y sustentar el estudio de mercado para el desarrollo de la oportunidad de negocio o del proyecto de investigación e inscribirlo ante una entidad de apoyo Din, etc.

El proyecto será coordinado por el docente de Fundamentos de Mercado y apoyado por las asignaturas de Negocios Internacionales e investigación de Operaciones.

Séptimo: Realizar y sustentar el estudio técnico y organizacional para el desarrollo del proyecto.

El proyecto será coordinado por el docente de Administración de la Producción y apoyado por las asignaturas de Plan de mercadeo y administración de personal.

Octavo: Realizar y sustentar el estudio económico y financiero para el desarrollo del proyecto.

El proyecto será coordinado por el docente de Gerencia Financiera y apoyado por las asignaturas de Formulación y Evaluación de Proyectos y Dirección y Coordinación.

Noveno: Estudio prospectivo a nivel nacional e internacional con relación al sector en el cual se va a desenvolver

El proyecto será coordinado por el docente de Prospectiva Empresarial y apoyado por la asignatura de simulación empresarial.

Décimo: Práctica Social: dar solución a un problema en cualquier área de la disciplina, de la administración en instituciones sin ánimo de lucro. Duración 2 meses de carácter permanente.

El proyecto será coordinado por el docente de Gestión Empresarial.

En los dos últimos semestres (noveno y décimo) los estudiantes tienen dos opciones:

- 1) implementar el proyecto y constituirlo en una nueva organización empresarial
- 2) realizar estudios prospectivos a nivel nacional e internacional. En los dos casos tendrán el carácter de opción de grado.

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

ARTÍCULO 18º.- ACTIVIDADES DE COMPLEMENTO CURRICULAR

Tienen como propósito ampliar la formación del estudiante para lo cual el Comité Curricular programa para cada semestre, de acuerdo a los objetivos de las asignaturas, diferentes actividades como, viajes a diferentes regiones del departamento con el propósito de que los estudiantes lo conozcan, visitas de observación a regiones desarrolladas y empresas exitosas, seminarios talleres, prácticas, visitas a empresas y ferias, ruedas de negocios, tele conferencias, etc.

En el mismo sentido, al rededor de una temática específica y con el objeto de propiciar la investigación y apoyar la formación integral, se impulsa la creación de equipos de estudio interdisciplinarios, clubes o centros que promuevan actividades intelectuales, lúdicas y prácticas.

También el mejoramiento y desarrollo de la Muestra Empresarial que la Escuela ha venido realizando durante los últimos cuatro años, mediante la motivación y apoyo a estudiantes para que desarrollen ideas de negocios, que puedan llegar a ser proyectos innovadores.

Además la cátedra empresarial seguirá siendo un espacio para que la comunidad de la región y de la Universidad pueda aprender a desarrollar la capacidad empresarial y las ideas de negocio.

Continuar desarrollando COLIDERES, como una empresa real, en la cual los estudiantes hacen diferentes prácticas experimentales que les permite acercarse a una realidad empresarial.

A mediano plazo, la Escuela buscará desarrollar el Emprenderismo en todos los programas académicos, para lo cual es necesario que la Universidad la apoye en actividades de complementación al impulso del Emprenderismo con la implementación de laboratorio, incubadora y consultorio empresarial.

ARTÍCULO 19º ELECTIVAS DEL AREA DISCIPLINAR

Las electivas del programa se desarrollan a partir del sexto semestre. Cada electiva es de 2 créditos para un total de 10 créditos. Estas son evaluadas y programadas cada semestre por el Comité Curricular de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y de los diferentes proyectos que se estén desarrollando, y están entre otras, las siguientes:

- Administración de las operaciones de Exportación
- Administración de las operaciones de Importación.
- Administración Pública
- Administración de economía solidaria
- Administración comercial y financiera
- Administración turística y hotelera

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

- Administración Agropecuaria
- Administración Industrial
- Administración de Costos
- Administración Financiera
- Administración de ONGs
- Creatividad
- Finanzas Públicas
- Finanzas Internacionales
- Internacionalización de la Empresas
- Idiomas especializados
- Presupuestos
- Plan de Negocios
- Sistemas
- Tributación

ARTÍCULO 20°.- ÉNFASIS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Entendiendo la flexibilidad Curricular “como un proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las diversas formas de conocimiento –u objeto de aprendizaje- que constituyen el currículo”. Los énfasis que ofrece el área de profundización, articulan el desarrollo del conocimiento con la acción, consolidando así, en la formación del estudiante una mayor relación entre el saber y el saber hacer.

El área de profundización implica que el Comité Curricular de la Escuela, revise permanentemente las nuevas tecnologías de la información y los nuevos conocimientos para incorporar contenidos y modalidades de aprendizaje al proceso de formación que permitan responder a las necesidades de los estudiantes de acuerdo a sus intereses y propósitos profesionales. Así mismo, de acuerdo a la aptitud y perfil del estudiante, fomentar la capacidad de decisión para la selección del énfasis como complemento del perfil profesional.

Los estudiantes deberán elegir una de las siguientes alternativas y cursar y aprobar un total de 18 créditos. La pertinencia o no de los énfasis debe ser estudiada por el Comité Curricular y de acuerdo a dicho resultado, el Comité podrá ofrecer nuevas alternativas.

Las Optativas I y II podrán ser cursadas dentro de las asignaturas ofrecidas en otro énfasis o en otro programa de la UPTC.



Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

CUADRO No. 4

ENFASIS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Gerencia asesoría	y	Liderazgo CRÉDITOS	3		
		Teorías de la Información y las Comunicaciones (TICs) CRÉDITOS	3		
		Estrategia Gerencial CRÉDITOS	3		
		Finanzas estratégicas CRÉDITOS	3		
		Desarrollo de Personal CRÉDITOS	3		
		Indicadores de Gestión CRÉDITOS	3		
		Accesoría y consultaría CRÉDITOS	3		
		Productividad y Competitividad CRÉDITOS	3		
		Plan Exportador e Importador CRÉDITOS	3		
		Optativa I CRÉDITOS	3		
		Optativa II CRÉDITOS	3		
		Emprenderismo desarrollo Empresas	y de	Creatividad, Innovación y Productividad CRÉDITOS	3
				PYME CRÉDITOS	3
Competencias CRÉDITOS	3				
Espíritu Empresarial CRÉDITOS	3				
Economía Colombiana CRÉDITOS	3				
Plan de Negocios CRÉDITOS	3				
Ventas y Publicidad CRÉDITOS	3				
Optativa I CRÉDITOS	3				
Optativa II CRÉDITOS	3				

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

Tecnología	Innovación Tecnológica CRÉDITOS	3
	Gerencia de Tecnología CRÉDITOS	3
	Comercio Electrónico CRÉDITOS	3
	Competitividad CRÉDITOS	3
	Sistemas Integrados de información CRÉDITOS	3
	Práctica manejo Software CRÉDITOS	3
	Optativa I CRÉDITOS	3
	Optativa II CRÉDITOS	3

ARTÍCULO 21º.- INSTRUMENTOS Y MÉTODOS DIDÁCTICOS. Entre otros, se tiene los siguientes: aula de clase, realización de tareas e informes, análisis y estudio de contenidos, simulaciones, tutorías, visitas empresariales o pasantías, consecutivo empresarial, laboratorio empresarial, muestras y eventos empresariales, incubadora empresarial. etc

ARTÍCULO 22º.- EL PAPEL DEL MAESTRO EN EL DESARROLLO CURRICULAR

El papel del maestro es fundamental, pero no de la forma tradicional en donde su desempeño ha sido predominante en la cátedra magistral y se ha constituido en el centro de la actividad docente, sino como un diseñador de diversos ámbitos y experiencias de aprendizaje para los alumnos.

El trabajo por proyectos implica que el equipo o grupo de trabajo compuesto por estudiantes y profesores tenga una organización que trasciende la clase tradicional y los reúne alrededor de un proyecto orientado a encontrar respuesta a un interrogante o a dar solución a un problema seleccionado de común acuerdo entre el grupo de estudiantes y de profesores. Así, se transforma la relación pedagógica profesor-estudiante en la medida en que la hace más personalizada y flexible.

El desarrollo de proyectos de investigación requiere momentos de encuentro y de socialización del trabajo realizado por lo que permite combinar en su desarrollo diferentes modalidades de encuentro como seminarios, mesas redondas, paneles, foros, visitas de observación, salidas de campo etc., que alternan con la tutoría como modalidad más importante, en la cual los estudiantes resuelven con los profesores, interrogantes, dudas y obstáculos, presentan informes de avances, y



Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

reciben el apoyo o la ayuda de los profesores para continuar avanzando en su aprendizaje cada vez con mayor autonomía.

En la aplicación de la flexibilidad curricular, el profesorado desempeña un papel preponderante, de compromiso y de su disposición depende la calidad de los logros. El profesorado debe participar en la preparación de cursos, en atención y asesoría a estudiantes, y en general en todas las actividades presenciales y extracurriculares. Los compromisos anteriores del docente deben ser explícitos mediante normas. Igualmente, es importante acompañar estos aspectos de estrategias de formación de los docentes, actualización de conocimientos, diseñar y aplicar los mejores métodos didácticos evitando que su actividad sea ajena al desarrollo integral y al éxito que debe lograr cada estudiante.

ARTÍCULO 23º.- INVESTIGACIÓN .El Programa cuenta con las siguientes líneas de investigación:

A. Pensamiento Administrativo: A través del desarrollo del currículo, profundiza en la investigación y generación de nuevas teorías administrativas que respondan a los avances disciplinares e ínter disciplinares del conocimiento. Su propósito es conocer, analizar e interpretar los fundamentos de la disciplina, su evolución histórica, los diferentes pensadores, y el comportamiento administrativo de tal forma que el estudiante se apropie de esquemas conceptuales que le permitan aplicarlos en forma efectiva a su realidad y sea capaz de evaluar los procesos y resultados, e innovar, crear y transformar de ser necesario, haciéndose partícipe del cambio. Principales sublíneas:

- a. Evolución Teórica
- b. Funciones Administrativas
- c. Innovaciones Teóricas

B. Gestión del Currículo: Esta línea suministrara la información necesaria para soportar los cambios permanentes que debe hacerse a los distintos elementos del currículo, mediante el desarrollo de proyectos de investigación que permitan actualizar el currículo y responder a los permanentes cambios de las innovaciones y de los nuevos modelos pedagógicos. Principales sublíneas:

- a. Modelos curriculares
- b. Innovaciones pedagógicas

C. Gestión Empresarial Mipyme Boyacense

- a. Perfiles y características del empresario Mipyme
- b. Estrategia y estructura de gestión empresarial
- c. Esquemas y modelos de productividad y competitividad
- e. Innovación y Gestión tecnológica



Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

D. Desarrollo Económico y Financiero: Investigar la disponibilidad de recursos, las innovaciones tecnológicas y el enfoque empresarial para encaminarlos hacia su efectiva utilización en proyectos que permitan dinamizar la economía en general promoviendo desarrollo sostenible y mejora en calidad de vida.

- a. Desarrollo productivo
- b. Innovación tecnológica
- c. Desarrollo empresarial
- d. Desarrollo económico latinoamericano

E. Laboratorio de Empresa

- a. Experimentación en administración
- b. Experimentación contable-Financiera
- c. Experimentación en mercadeo
- d. Experimentación en producción
- e. Experimentación en talento humano
- f. Experimentación en sistema de información

La Investigación formativa .Se desarrolla como parte del contenido de las diferentes asignaturas del programa y esta relacionada con la problemática del entorno regional económico y social.

Estrategias para la formación de semilleros y jóvenes investigadores: Vincular a los estudiantes, desde el primer semestre en proyectos de investigación formativa, orientándolos hacia las líneas, buscando que con el transcurso del tiempo y ante la profundidad agregada semestre tras semestre, se convierta en proyectos de investigación científica que dinamice el proceso investigativo. Ligar los trabajos de estudiantes a proyectos de investigación formales de docentes.

- Establecer vínculos con grupos o centros de investigación y desarrollo tecnológico que promuevan la formación de jóvenes investigadores, para el caso el CEAD-CENES-DIN.

- Definir la participación del joven investigador y del tutor dentro de la línea de investigación y dentro del grupo.

- Propender porque el joven investigador sea catedrático en la Universidad en áreas del conocimiento que aborde la investigación.

ARTÍCULO 24º.- PROYECCIÓN SOCIAL COMO PRÁCTICA ACADÉMICA

Educar por competencias requiere de la expresión concreta de los recursos con que cuenta el individuo cuando lleva a cabo una actividad, de forma que sea capaz de

*Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01*

interpretar las necesidades latentes en términos de la experiencia social y la práctica objetiva profesional en el desarrollo del conocimiento disciplinar. En concordancia con el modelo pedagógico seguido en el currículo, los elementos del conocimiento solo tienen sentido en función de su conjunto. Dado que el concepto de competencia implica el dominio de la totalidad de los elementos y no solo de alguna de sus partes, en la escuela de Administración de Empresas se hace imprescindible incluir en el programa la práctica objetiva de la disciplina. Esto conlleva a integrar, una vez más, la relación entre teoría y práctica, y por consiguiente la valoración de juicios; esto es, la integración entre saber, saber ser y saber hacer.

El PAE plantea que los estudiantes desarrollen una práctica académica de carácter social en una institución sin ánimo de lucro, preferiblemente. Tiene como objetivo además de poner al servicio de la comunidad el conocimiento adquirido por los estudiantes, en el campo de la administración de empresa; articular los conocimientos globales y los conocimientos profesionales con experiencias laborales, en donde la experiencia de la realidad social es la protagonista de esta didáctica.

Las prácticas académicas las realizan los estudiantes una sola vez, en el curso de gestión de empresas, durante dos meses; tiempo en el cual deben solucionar un problema en cualquier área de la disciplina, en instituciones de la ciudad de Tunja y municipios aledaños, como: ancianatos, asilos, bienestar familiar, hogares infantiles, juntas de acción comunal, alcaldías etc.

ARTÍCULO 25º.- INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

El proceso de globalización cada día más rápido hace que en las empresas sea prioritario cambiar el esquema tradicional de funcionamiento doméstico y den el salto al mercado internacional. Así, los nuevos gestores y gerentes de las empresas deben ser capaces de operar en una cultura internacional para lo cual es necesario que el programa de Administración de Empresas acerque los estudiantes al conocimiento de los idiomas, la cultura, la legislación, las prácticas comerciales, las restricciones de otros países, etc.

Para lograr este propósito la Escuela además del curso de Negocios Internacionales implementa cuatro cursos con carácter de electivas. En el mismo sentido, se identifican temas internacionales que forman parte de los contenidos de determinados curso que permiten desarrollar las competencias y habilidades necesarias en los estudiantes para que comprendan la internacionalización de las empresas y de la economía.

Finalmente, se trabajará en la capacitación de docentes para que la escuela pueda cumplir con la internacionalización del currículo.

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

ARTÍCULO 26°.- ALTERNATIVAS DE GRADO

El programa de Administración de Empresas adopta las siguientes alternativas como requisito de grado:

1. Elaboración de una monografía: para este sistema se reconocerá como tal la elaboración de los proyectos de investigación de los semestres noveno y décimo.
2. Implementación y desarrollo del proyecto empresarial como una realidad empresarial.
3. Elaboración y/o participación en un proyecto de investigación institucionalmente inscrito
4. Desarrollo de un proyecto de práctica con proyección empresarial o social.

ARTÍCULO 27.- EVALUACIÓN

“Evaluar, mas que mirar al otro, es mirarse a uno mismo, para luego sí verse reflejado en el otro” .En el currículo de la escuela de Administración de Empresas, la evaluación es una dinámica constante, abierta, flexible, y un proceso de perfeccionamiento; es una actividad pertinente que se caracteriza por requerir una observación prolongada, y debe demostrar la autonomía de quienes intervienen en el proceso evaluativo; la evaluación es un proceso de retroalimentación en la acción oportuna de resultados. La evaluación es un acto de valoración y reflexión sobre la acción educativa que permite contribuir a la formación de las personas capaces de elaborar discursos autónomos y ser constructores de tejido social.

Así, es política de la Escuela de Administración de Empresas de la U.P.T.C, suministrar espacios evaluativos complementarios a las prácticas pedagógicas, implementar estrategias, recursos, medios y métodos que favorezcan en los estudiantes niveles más altos de autonomía, de discusión con sentido de diálogo, de saberes e intercambio de experiencias desde sus realidades y de posibilidades. Por ello, se realizara evaluación por los agentes que participan en el proceso, es decir, estudiantes, profesores del currículo, de los procesos académicos y Administrativo y del proceso de interacción con el entorno.

ARTÍCULO 28°.-: El plan de estudios del Programa de Administración de Empresas diurno, esta conformado por las siguientes asignaturas



Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

CÓDIGO ASIGNATURA CRÉDITOS PRERREQUISITO

I SEMESTRE

	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	
	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	3	
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	
	ÉTICA.	2	
	SOCIOLOGÍA	3	
	MATEMÁTICA I	3	
	CÁTEDRA UPETECISTA	1	
TOTAL CRÉDITOS	I SEMESTRE	17	

II SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
	MATEMÁTICAS II	3	MATEMÁTICAS I
	TEORÍAS ORGANIZACIONALES I	3	INTROD A LA ADMON
	SICOLOGÍA II	3	SOCIOLOGIA
	INFORMÁTICA	2	
	IDIOMA EXTRANJERO I	2	
	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	3	
	LÚDICA I	2	
TOTAL CRÉDITOS	II SEMESTRE		18

III SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	2	
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2	
	TEORÍAS ORGANIZACIONALES II	3	TEORIAS ORG. I
	IDIOMA EXTRANJERO II	2	IDIOM. EXT. I
	FINANZAS I	3	
	MICROECONOMÍA	3	INTROD. A LA ECONOMÍA
	HUMANIDADES I	3	
TOTAL CRÉDITOS	III SEMESTRE	18	

IV SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
	PLANEAMIENTO COMERCIAL Y TRIBUTARIO	3	FINANZAS I



Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

	ADMINISTRACIÓN LABORAL	3	TEORIAS ORGAN III
	MACROECONOMÍA	3	MICROECONOMIA
	LÚDICAS II	1	
	ESTADÍSTICA I	3	MATEMATICAS II
	IDIOMA EXTRANJERO III	2	IDIOM. EXT II
	HUMANIDADES II	3	HUMANIDADES I
TOTAL CRÉDITOS	IV SEMESTRE	18	
V SEMESTRE			
CÓDIGO	ASIGNATURA		
	ESTADÍSTICA II	3	MATEMATICAS I
	PLANEACIÓN Y CONTROL	3	ADMINIST LABOR.
	FUNDAMENTOS DE MERCADOS	3	PLANEAMIENTO CIAL
	POLITICA ECONÓMICA	3	
	MERCADO DE CAPITALES	3	MACROECONOMÍA
	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	3.	MACROECONOMÍA
TOTAL CRÉDITOS	V SEMESTRE	18	
VI SEMESTRE			
CÓDIGO	ASIGNATURA		CRÉDITOS
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	FUNDAM DE MERCAD.
	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	3	PLANEAC Y CCONTR
	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	3	ESTADÍSTICA II
	FINANZAS II	3	MATEMAT. FINAC
	NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	MERCADO DE CAP..
	ELECTIVA I	2	
TOTAL CRÉDITOS	VI SEMESTRE	17	
VII SEMESTRE			
CÓDIGO	ASIGNATURA		CRÉDITOS
	ADMON DE LA PRODUCCIÓN	3	ORGANIZ. EMPRESAS
	ADMINISTRACION DE PERSONAL	3	NEGOC INTERNAC
	ELECTIVA II	2	ELECTIVA I
	ELECTIVA III	2	ELECTIVA I
	PLAN DE MERCADEO	3	INVESTIG DE MERCAD
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3	INVESTIGACIÓN OPERATIVA



Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

TOTAL CRÉDITOS VII SEMESTRE 16

VIII SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	FORMULACION Y EVAL DE PROYECTOS	3 PLAN DE MERCAD.
	DIRECCION DE EMPRESAS	3 ORGANIZ DE EMPR
	POLITICA EMPRESARIAL	3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL
	GERENCIA FINANCIERA	3 POLITICA ECONOMICA
	ELECTIVA IV	2 ELECTIVA II
	ELECTIVA V	2 ELECTIVA II
TOTAL CRÉDITOS	VIII SEMESTRE	16

IX SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	PROSPECTIVA EMPRESARIAL	3 POLÍTICA DE EMPRESAS
	ECOLOGIA EMPRESARIAL	3 ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
	ÉNFASIS I	3
	ÉNFASIS II	3
	ÉNFASIS III	3
TOTAL CRÉDITOS	IX SEMESTRE	15

DÉCIMO SEMESTRE

	SIMULACIÓN EMPRESARIAL	3 PROSPECTIVA EMPRES.
	GESTIÓN EMPRESARIAL	3 PROSPECTIVA EMPRE.
	ÉNFASIS IV	3
	ÉNFASIS V	3
	ÉNFASIS VI	3
TOTAL CRÉDITOS	X SEMESTRE	15

TOTAL DE CRÉDITOS PROGRAMA DIURNO: 168



Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

ARTÍCULO 29°.- El plan de estudios del Programa de Administración de Empresas nocturno, esta conformado por las siguientes asignaturas.

CÓDIGO ASIGNATURA		CRÉDITOS	PRERREQUISITO
I SEMESTRE			
	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	
	ÉTICA	2	
	MATEMÁTICA I	3	
	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	3	
	CÁTEDRA UPETECISTA	1	
	SOCIOLOGÍA	3	
TOTAL CRÉDITOS	I SEMESTRE	17	
II SEMESTRE			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
	MATEMÁTICAS II	3	MATEMATICAS I
	TEORÍAS ORGANIZACIONALES I	3	INTROD A LA ADMON
	SICOLOGÍA	3	SOCIOLOGIA
	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMIA	3	
	INFORMÁTICA BÁSICA	2	
	IDIOMAS EXTRANJERO I	2	
TOTAL CRÉDITOS	II SEMESTRE	16	
III SEMESTRE			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
	IDIOMAS EXTRANJERO II	2	IDIOMA EXTRANJERO I
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	2	
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2	
	HUMANIDADES I	3	
	TEORÍAS ORGANIZACIONALES II	3	TEORIAS ORGANIZ. I
	MICROECONOMÍA	3	INTROD A LA ECOM.
TOTAL CRÉDITOS	III SEMESTRE	15	
IV SEMESTRE			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
	IDIOMA EXTRANJERO III	2	IDIOMA EXTR. II
	MACROECONOMIA	3	MICROECONOMIA

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

	ADMON LABORAL	3	TEORIAS ORG II
	FINANZAS I	3	
	LÚDICAS I	2	
	HUMANIDADES II	3	
TOTAL CRÉDITOS	IV SEMESTRE	16	
V SEMESTRE			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
	PLANEAMIENTO COMERCIAL Y TRIBUTARIO	3	
	LÚDICAS II	1	
	ESTADÍSTICA I	3	MATEMATICAS II
	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	MACROECONOMIA
	PLANEACIÓN Y CONTROL	3	ADMON LABORAL
	FUNDAMENTOS DE MERCADOS	3	PLANEAMIENTO COMERCIAL
TOTAL CRÉDITOS	V SEMESTRE	16	
VI SEMESTRE			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
	FINANZAS II	3	FINANZAS I
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	FUNDAM DE MERD
	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	3	PLANEACION Y CONTROL
	ESTADÍSTICA II	3	ESTADISTICA I
	MERCADO DE CAPITALES	3	MACROECONOMIA
TOTAL CRÉDITOS	VI SEMESTRE	15	
VII SEMESTRE			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3	
	NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	MERCADO DE CAPIT
	ADMON DE LA PRODUCCIÓN	3	ORGANIZ . DE EMPRESAS
	IVESTIGACIÓN OPERATIVA	3	ESTADISTICA II
	ÉLECTIVA I	2	
TOTAL CRÉDITOS	VII SEMESTRE	14	
VIII SEMESTRE			

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	ADMON PERSONAL	3 ADMON LABORAL
	POLITICA EMPRESARIAL	3 SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL
	ELECTIVA II	2 ELECTIVA I
	PLAN DE MERCADEO	3 INVESTIGACION DE MERC.
	POLÍTICA ECONOMICA	3 NEGOCIO INTERNAC
TOTAL CRÉDITOS	VIII SEMESTRE	14

IX SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3 PLAN DE MERCADEO
	GERENCIA FINANCIERA	3 POLÍTICA ECONOMOM
	DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
	ELECTIVA III	2
	ELECTIVA IV	2
	ELECTIVA V	2
TOTAL CRÉDITOS	IX SEMESTRE	15

X SEMESTRE

	PROSPECTIVA EMPRESARIAL	3 FORMUL Y EVA DE PROYECTOS
	ECOLOGÍA	3 SISTEM DE INF GER.
	ÉNFASIS I	3
	ÉNFASIS II	3
	ÉNFASIS III	3
TOTAL CRÉDITOS	X SEMESTRE	15

XI SEMESTRE

	ÉNFASIS IV	3
	ÉNFASIS V	3
	ÉNFASIS VI	3
	GESTIÓN EMPRESARIAL	3 PROSPECTIVA EMPR.
	SIMULACIÓN EMPRESARIAL	3 PROSPECTIVA EMPRESARIAL
TOTAL CRÉDITOS	XI SEMESTRE	15

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

TOTAL CRÉDITOS PROGRAMA NOCTURNO 168

Homologación Plan de estudios según Resolución 25/04 y el Plan de equivalencias.

PLAN ACTUAL RESOLUCION 25 DE 2004	PLAN PROPUESTO APROBADO CONSEJO ACADÉMICO 13-XII-05
8104482 COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS
8101482 MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICA I
8103638 INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACION	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN
8103639 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
8104480 CÁTEDRA UPETECISTA	CÁTEDRA UPETECISTA
8104711 ÉTICA	ÉTICA
8104625 IDIOMA EXTRANJERO I	IDIOMA EXTRANJERO I
8104623 INFORMÁTICA	INFORMÁTICA
8104971 MATEMÁTICASII	MATEMÁTICAS II
8104972 TEORÍAS ORGANIZACIONALES I	TEORÍAS ORGANIZACIONALES I
8101340 INTRODUCCIÓN A LA ECONOMIA	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
8103643 SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA
8104736 IDIOMA EXTRANJERO II	IDIOMA EXTRANJERO II
8104680 LÚDICAS I	LÚDICAS I
8104973 SICOLOGÍA	SICOLOGÍA
8104638 HUMANIDADES I	HUMANIDADES I
8105253 TEORIAS ORGANIZACIONALES II	TEORÍAS ORGANIZACIONALES II
8104974 MICROECONOMÍA	MICROECONOMÍA
8104888 IDIOMA EXTRANJERO III	IDIOMA EXTRANJERO III
8105243 MACROECONOMÍA	MACROECONOMIA
8105246 RÉGIMEN LABORAL	ADMINISTRACIÓN LABORAL
8104773 CONTABILIDAD GENERAL	FINANZAS I
8104541 CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA
8104749 HUMANIDADES II LÚDICA II	HUMANIDADES II LÚDICAS II
8104627 ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I
8105255 MATEMÁTICAS FINANCIERAS	MATEMÁTICAS FINANCIERAS
8105242 PLANEACIÓN Y CONTROL	PLANEACIÓN Y CONTROL
8105251 FUNDAMENTOS DE MERCADO	FUNDAMENTOS DE MERCADEO
8105250 ANÁLISIS FINANCIERO	FINANZAS II
8105257 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
8105244 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
8104777 ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA II
8105262 ECOLOGÍA EMPRESARIAL	ECOLOGÍA EMPRESARIAL
8105252 MERCADO DE CAPITALES	MERCADO DE CAPITALES
8105258 POLITICA ECONOMICA	POLÍTICA ECONOMÍA
8105267 PRODUCCIÓN	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
8105254 INVESTIGACIÓN OPERATIVA ELECTIVA I	INVESTIGACIÓN OPERATIVA ELECTIVA I

Continuación Resolución No. 67.- 13-12-01

8105249 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
8105261 DIRECCIÓN DE EMPRESAS	DIRECCIÓN DE EMPRESAS
ELECTIVA II	ELECTIVA II
8105264 PLAN DE MERCADEO	PLAN DE MERCADEO
8105268 COMERCIO EXTERIOR	NEGOCIOS INTERNACIONALES
8105067 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
8105269 GERENCIA FINANCIERA	GERENCIA FINANCIERA
8105266 SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL
8104842 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
8105265 SIMULACIÓN EMPRESARIAL	SIMULACION EMPRESARIAL
8105270 GESTIÓN EMPRESARIAL	GESTIÓN EMPRESARIAL
8105245 LEGISLACIÓN COMERCIAL	PLANEACIÓN COMERCIAL Y TRIBUTARIA
8105271 POLÍTICA EMPRESARIAL	POLÍTICA EMPRESARIAL

ARTÍCULO 30º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2005.


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico


MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA
Secretaria Consejo Académico

MCRR/mcdw.